



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

2214

Resolución de Alcaldía por la que se aprueba la nueva composición del Tribunal Calificador del proceso de selección del proceso selectivo para constituir, mediante concurso, una bolsa de trabajo de personal funcionario interino Arquitecto, escala de administración especial, subescala técnica, clase superior, grupo A, subgrupo A1, del Ayuntamiento de Deià

DECRETO DE ALCALDÍA

Atendida la convocatoria y bases que tienen que regir el proceso selectivo para constituir, mediante concurso, una bolsa de trabajo de personal funcionario interino Arquitecto, escala de administración especial, subescala técnica, clase superior, grupo A, subgrupo A1, del Ayuntamiento de Deià (BOIB n.º 175, de 23 de diciembre de 2021).

Vista la necesidad de aprobar una nueva composición de los miembros del Tribunal Calificador para nombrar funcionariado de carrera especializado en materia de urbanismo del grupo A1, por un mejor desarrollo del proceso de selección.

Vistas las propuestas de nombramiento de funcionariado de carrera realizados por el Gobierno de las Islas Baleares y por el Consejo Insular de Mallorca, para formar parte del Tribunal Calificador del proceso de selección y la creación de una bolsa de trabajo, de personal funcionario interino arquitecto, escala de Administración especial, subescala técnica, clase superior, grupo A, subgrupo A1, del Ayuntamiento de Deià.

Atendido el cambio en la propuesta de nombramiento de funcionariado de carrera realizado por el Gobierno de las Islas Baleares en fecha 6 de marzo de 2023 vía correo electrónico dirigido a la técnica jurídica de la Corporación.

RESUELVO

PRIMERO.-

Dejar sin efectos el Decreto de Alcaldía n.º 47/2023, de fecha 2 de febrero de 2023, por el cual se hace pública la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para constituir, mediante concurso, una bolsa de trabajo de personal funcionario interino Arquitecto, escala de administración especial, subescala técnica, clase superior, grupo A, subgrupo A1, del Ayuntamiento de Deià (BOIB n.º 175, de 23 de diciembre de 2021), acuerdo que se pasa a transcribir:

Miembros	Identidad
Presidencia	Nerea Uriarte Eceiza (Conselleria de mobilitat i vivenda. GOIB)
Suplencia	Elvira Canet Jaume (Conselleria d'educació i formació professional. (IBISEC). (GOIB)
Secretaría	Carles A. Moranta Jaume (Técnico A1. Consell de Mallorca)
Suplencia	Maria Francisca Cursach Pastor (Técnica A1. Consell de Mallorca)
Vocalía	Daniel José Mendo Romero (TAG Ajuntament de Campos)
Suplencia	Jeroni Vidal Orell (TAE asesor jurídico Ajuntament de Campos)

SEGUNDO.- Aprobar la nueva composición del Tribunal Calificador del proceso de selección el proceso selectivo para constituir, mediante concurso, una bolsa de trabajo de personal funcionario interino Arquitecto, escala de administración especial, subescala técnica, clase superior, grupo A, subgrupo A1, del Ayuntamiento de Deià (BOIB n.º 175, de 23 de diciembre de 2021), de acuerdo con las propuestas de nombramiento de funcionariado de carrera A1 del Gobierno de las Islas Baleares, del Consejo Insular de Mallorca y del Ayuntamiento de Campos que queda de la siguiente manera:

Miembros	Identidad
Presidencia	María Antonia Aguiló Segura (ATIB)
Suplencia	José Luis Gómez Arrebola (Conselleria de educación y universidades. GOIB)
Secretaría	Carles A. Moranta Jaume (Técnico A1. Consell de Mallorca)
Suplencia	María Francisca Cursach Pastor (Técnica A1. Consell de Mallorca)
Vocalía	Daniel José Mendo Romero (TAG Ajuntament de Campos)
Suplencia	Jeroni Vidal Orell (TAE asesor jurídico Ajuntament de Campos)

TERCERO.- Exponer la presente resolución en el tablón de anuncios de la Corporación y en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Deià.

CUARTO.- Notificar esta Resolución a las nuevas personas miembros del Tribunal Calificador.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente que se haya publicado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.

También se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo que disponen los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Deià en la fecha que consta a la firma electrónica, y ante mí, la secretaria-interventora quien da fe.

(Firmado electrónicamente: 13 de marzo de 2023)

El alcalde
Lluís Enric Apesteguia Ripoll)

